



**CONVOCATORIA A LA LICITACION No. PMG/FAISMUN/URB/01/2025
ACTA DE VISITA DE OBRA**

En el Municipio de Guanaceví, Dgo., siendo las 16:00 hrs del día 16 de enero de 2025; estando presentes en la sala de juntas de el Municipio de Guanaceví, Durango; y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 40, Fracción IX, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma Para el estado Durango y sus Municipios , así como lo establecido en La Convocatoria por Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. PMG/FAISMUN/URB/01/2025; se reunieron a efecto llevar a cabo un recorrido físico en los lugares donde se desarrollaran los trabajos, en compañía de los representantes de las empresas interesadas en participar en la licitación anteriormente citada, correspondiente a REHABILITACION DE CAMINO EL CEDRO-PIEDRA BOLA, EN PIEDRA BOLA, en el municipio de GUANACEVÍ, DGO.

Se procedió a tomar asistencia de las personas físicas y morales presentes en el acto.

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE	REPRESENTANTE
1	CONGAL CONSTRUCCIONES Y ASESORÍAS S.A. DE C.V.	C.P.LETICIA STHEFANIA ROMERO CHÁVEZ
2	C. MARTIN JAVIER VELÁZQUEZ NAVARRO	C. MARTIN JAVIER VELAZQUEZ NAVARRO
3	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE DURANGO S.A. DE C.V.	LIC. ROGELIO AYALA ARZOLA

Acto seguido, se procedió a dar inicio al recorrido físico en los sitios de ejecución de los trabajos, el cual se desarrolló de la siguiente forma:

Se mostró el sitio donde se ejecutarán los trabajos, correspondientes a la convocatoria por Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. PMG/FAISMUN/URB/01/2025, teniendo como objeto que los licitantes conozcan las condiciones ambientales, así como las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico.

Los licitantes deberán incluir en sus proposiciones un escrito en el que manifiesten conocer las condiciones y características citadas, por lo que no podrán invocar de su conocimiento o solicitar modificaciones al proyecto.

Se les ratifico a los presentes de las empresas participantes, que para solicitar dicho acto deberá apegarse a lo establecido en el Artículo 39 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma Para el estado Durango y sus Municipios.

De la misma manera, se hizo del conocimiento a los participantes, que las solicitudes de aclaración sobre la licitación sus anexos y las cláusulas del contrato, se entregaran veinticuatro horas antes de la junta de aclaraciones.

Al no haber otro asunto que tratar y estando de acuerdo todas los que en ella intervinieron, se da por concluida la visita de obra a las 16:45 hrs del día de su inicio firmando al calce todos los presentes.



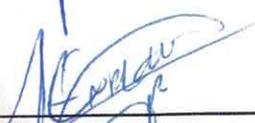
**CONVOCATORIA A LA LICITACION No. PMG/FAISMUN/URB/01/2025
ACTA DE VISITA DE OBRA**

POR PARTE DE LA DEPENDENCIA MUNICIPAL

ING. RAMÓN MANUEL SALAZAR CELIS
PRESIDENTE MUNICIPAL



ING. LUIS ENRIQUE GRIJALVA RÍOS
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



C. LIC. LUIS RENE ORTÍZ ALMANZA
CONTRALOR MUNICIPAL



POR PARTE DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

C.P. LETICIA STEFANIA ROMERO CHÁVEZ
CONGAL CONSTRUCCIONES Y ASESORÍAS S.A. DE C.V.



C. MARTIN JAVIER VELÁZQUEZ NAVARRO
C. MARTIN JAVIER VELÁZQUEZ NAVARRO

Javier Velazquez

LIC. ROGELIO AYALA ARZOLA
ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE DURANGO S.A. DE C.V.



